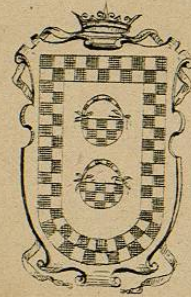


DECIMOQUINTO VIREY.
D. RODRIGO PACHECO Y OSORIO,
MARQUES DE CERRALVO.

ADMIREMOS una vez mas los medios de que se vale la Providencia para ir preparando el camino que han de recorrer los pueblos en su marcha hácia la perfeccion. Las trabas, la presion de la conciencia que trae consigo la de la razon, el ciego respeto que humilla é impide á un pueblo que conozca lo que vale, formaban el sistema de gobierno apropiado para conservar las colonias y extraer de ellas cuanto dinero fuera posible, en cambio de los sentimientos piadosos manifestados por los reyes católicos en las reales cédulas y en pago de la enseñanza de la doctrina cristiana y de ciertas tendencias á la civilizacion; esto fué lo único que nos dieron los dominadores de acuerdo con la época; pero inflexibles y magníficas las leyes de la naturaleza, marchan espléndidas sobre todas las precauciones, sobre todos los sistemas, como giran los astros sobre la bruma terrenal sin que influyan en su curso las combinaciones que produce la inteligencia del hombre, por maravillosas que sean.

La noticia de la sublevacion acaecida en México contra el virey Carrillo consternó á Felipe IV, que temeroso de que ella fuese principio de la pérdida del vireinato, hizo partir, para impedirla, á D. Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, pariente de D. Juan Antonio Pacheco que fué virey de Cataluña, y en su compañía á D. Martin Carrillo, inquisidor de Valladolid, con poder para hacer las averiguaciones y castigar á los motores del tumulto. Estos dos ministros se manejaron con moderacion y prudencia; entraron á México el 3 de Noviembre de 1624 grangeándose el marqués de Cerralvo el afecto de los mexicanos con su conducta humanitaria; dedicóse desde luego á poner á México en estado de defenderse de los ataques exteriores. Desde 1629 se habia librado una real cédula disponiendo que el tiempo que gobernarán los vireyes, que habia sido de seis años, no fuera en lo de adelante sino de tres, lo que no se observó, prolongándose mas ó menos segun el favor que gozaban en la corte, por lo cual permaneció D. Rodrigo once años en el gobierno.

Entretanto, España habia seguido combatiendo contra Francia y Holanda con éxito vario, ensangretándose la guerra por la muerte de la gobernadora de los Países-Bajos que dejó por heredero á Felipe IV y por la prision del elector de Tréveris llevada á efec-



D. D. Rodrico Paciecus Marchio, D'cerralvo XV Pro Rex C'dux g'tis. Año, 1624.

Lit. de la V. de Moravia é hijos

Rodrigo Pacheco y Osorio

to por mandato del mismo rey. Por tal motivo eran mas gravosos cada dia los sacrificios de todo género que se esigian á los pueblos. Ademas, sufría mucho el comercio de Nueva-España, pues el príncipe de Nassau ocupó á Acapulco con una fuerte escuadra holandesa; en consecuencia dispuso el virey que se construyeran cuatro bastiones mas en el castillo, y cuando éstos comenzaban á ser levantados aportó allí el gefe holandés Spilberg, quien solamente hizo aguada y tomó víveres, continuando su viaje á las Indias Orientales. Siguieron los ataques al comercio español, siendo el mas notable el dado en 1628 por el almirante holandés Pedro Hein, gefe de la compañía de Indias, en el canal de Bahama á la flota que volvia á España, tomándola despues de haber combatido con valor por ambas partes; aquellas hostilidades influyeron mucho en el retardo de la prosperidad de la Nueva-España. Pedro Hein, vulgarmente llamado «Pit Hein,» nacido en un lugar de Holanda, fué en un principio paje de escoba, y subió por su valor y habilidad hasta el rango de almirante. Apresó con 31 buques la flota española que llevaba 12 millones de pesos, en 1628, y murió en un combate dado en las costas de Flandes contra tres buques españoles que habian salido de Dunquerque, y fueron apresados al morir el almirante.

Temeroso de una inundacion, el marqués de Cerralvo hizo restaurar en 1626 las albarradas que rodeaban á México, agregando algunas otras obras que parece fueron conforme á los diseños que dejó Adrian Boot, cuyos trabajos no fueron suficientes á impedir que en 1627, abriendo un portillo el rio de Cuautitlan en el dique que lo contenia, y entrando en la laguna de Zumpango, en la de S. Cristóbal y en la de México, pasase el agua á la ciudad subiendo dos palmos. A vista de tal resultado, pidió el Ayuntamiento al marqués que mandara continuar la obra del desagüe, pasándose el tiempo en consultas, por ser aún controvertida la utilidad de esa obra, y habiéndose retirado las aguas quedó indeciso el negocio, hasta que en 1629 por súplicas del ayuntamiento descendió el virey en que continuara dicha obra: ya estaba todo listo para ello, cuando el dia de S. Mateo, rompiendo sus diques el rio de Aculhuacan, descargó sobre las lagunas con tal fuerza que hizo inútiles los reparos, alzándose el agua en la capital á la altura de dos varas; y como las lluvias no cesaban se tuvo México por destruido, siendo tantos los estragos causados, que segun el obispo Zumárraga perecieron mas de 30,000 indígenas ahogados ó bajo las ruinas, y acaso muchísimos de necesidad, y apenas quedaron cuatrocientas de las veinte mil familias españolas ahí vecindadas, siendo tal suceso motivo para el aumento de Puebla de los Angeles, hácia donde muchas se dirigieron. México tomó un aspecto particular; tenía que transitar en canoas, cerráronse los tribunales y el servicio religioso, celebrando la misa en los balcones y azoteas. Entonces el virey y los tribunales volvieron á tratar de que pasara la ciudad á un sitio alto, lo que era conforme con los deseos que el rey habia significado; pero como el asunto era grave, se difirió para otra ocasion, y habiendo cesado las lluvias el 1º de Noviembre desde luego se determinó por el virey y en junta general, que la Audiencia y el Ayuntamiento, en compañía de los mejores arquitectos, fueran á Huehuetoca á observar cuánto tiempo seria necesario para terminar la obra del desagüe: en otra junta verificada el 6 de Diciembre, se resolvió que se aprontaran los 200,000 pesos en que habia tasado la obra el maestro mayor Martinez. La ciudad permaneció anegada hasta 1631, habiendo sido conducida á la Catedral en canoa la imágen de la Virgen de Guadalupe. Martinez comenzó la obra del desagüe á fines de 1630, disponiendo el virey, por consejo de los inteligentes, que los trabajos continuaran hasta las bocas de

San Gregorio; pero considerando Felipe IV la inutilidad de todos los gastos que habian sido hechos y los que en adelante se iban á hacer, libró una real cédula fechada el 19 de Mayo de 1630, disponiendo que México fuese trasladada á un sitio alto fuera de las lagunas, queriendo que para ello se eligiera el llano que se estiende entre Tacuba y Tacubaya; pero ordenó que este asunto se ventilara en presencia de todos los gremios. Reunida con tal objeto una junta general habló con elocuencia en favor de la mundanza de la ciudad el contador Cristóbal Molina; pero otros se le opusieron sosteniendo que con el arte se podia vencer á la naturaleza, y que serian muy grandes los males seguidos de que se abandonara una ciudad que ya valia 50 millones de pesos, haciendo mucha impresion en los concurrentes lo relativo al abandono de los templos y los conventos, estando muy adelantada la obra de la Catedral. Así, experimentándose grandes dificultades para la mudanza, no se volvió á hablar del asunto, habiéndose concluido en 1632 el desagüe de Huehuetoca que tantas fatigas habia costado, pero quedó mas estrecho de lo que debia, por cuya razon reprendió el oidor Villalobos al maestro Martinez. Por entonces fué restaurada la calzada de San Cristóbal poniéndole algunas compuertas.

Desde que gobernó D. Diego Fernandez de Córdoba, remitió á Felipe III una relacion del estado que guardaba la obra de catedral, con el presupuesto á que ascendia, calculado por Alonso Perez Castañeda, arquitecto notable, y el rey espidió una real cédula fechada el 21 de Mayo de 1615 enviando con ella nuevos diseños formados por el arquitecto Juan Gomez de Mora, disponiendo que una junta de personas inteligentes eligiese lo que mejor convenia, y que se nombrase un oidor para superintendente de la fábrica encargado de vigilar su mas pronto cumplimiento. En virtud de esta disposicion contiunó la obra siendo comisario de ella en la administracion del marqués de Gelvez el oidor Alonso Vazquez de Cisneros y quedaron cerradas las bóvedas de la sacristía mayor en 1623. En el gobierno de D. Diego Osorio Pacheco, marqués de Cerralvo, se demolió la iglesia vieja y se colocó el Santísimo en la sacristía de la nueva; cerróse la capilla del Sagrario y la de S. Isidro Labrador, disponiendo el virey, de acuerdo con los maestros de obras, que se fabricase lo mas ligero posible á causa de la inconsistencia del piso, terminándose en 1627 siendo comisario de la obra el oidor Avendaño, y en tal estado acaeció la inundacion por la cual se suspendió la obra que contribuyó á la permanencia de México en el sitio que eligió Cortes y á que no se renovaran los intentos de trasladarla.

El marqués de Cerralvo dió cumplimiento á las disposiciones de Felipe IV acerca de que todos los años se hiciesen fiestas al Santísimo Sacramento en las iglesias de los lugares principales y de los conventos de frailes, el dia 29 de Noviembre, en accion de gracias por haber arriado felizmente en igual dia del año de 1625 á España, la flota á cargo del marqués de Cadereyta, que se consideró perdida; y á su vez cumplió la que mandaba remitir á Filipinas toda la gente ociosa que llegaba en las flotas; la que declaró que debia tener el contador de tributos el lugar preferente en las competencias con el tesorero general, y la que mandó establecer caja real en S. Luis Potosí. Tambien intervino el virey en el cumplimiento de la real cédula que inhibia á los vireyes en el nombramiento de sujetos para las cuatro canongías de oposicion que debia tener la iglesia Catedral como lo ejecutaban desde 1608, de acuerdo con lo establecido en el Concilio de Trento. Para nombrar los canónigos que ocuparan las vacantes se abria una oposicion, y el arzobispo, el dean y cabildo nombraban tres individuos para cada vacante, cuyos nombramientos eran

pasados al virey que informaba para que el rey eligiera los que le pareciese. Desde 1608 habia sucedido que habiendo vacado dos canongías se opusieron los canónigos á que los racioneros tuvieran voto, por cuyo motivo el rey proveyó las vacantes dando facultades á los vireyes para que lo hicieran, pero á poco se las retiró al marqués de Cerralvo no queriendo que se continuara haciendo uso tan estenso del real patronato. No solo en este punto se habian hecho concesiones á los reyes por los papas, sino que Urbano VIII les concedió cobrar el derecho de «mesada eclesiástica,» establecido y recaudado por primera vez en Nueva-España por el marqués de Cerralvo. Pagaban ya el impuesto de mesadas todas las mercedes, rentas, costas, salarios de oficios, entretenimientos, ventajas y encomiendas de indios que se dieran por el Consejo de Indias y las dadas por los vireyes y gobernadores desde principios de 1625. El Papa concedió un breve para que tambien pagasen tal impuesto «las Dignidades, canongías, raciones y medias raciones que vacaran en las Indias», cobrándoseles no solamente por el valor de la prebenda sino entrando los diezmos, las obvenciones y todos los emolumentos. En 1632 fué sustituido el derecho de mesada con el de media anata.

El rey mandó al marqués de Cerralvo que prestase ayuda al arzobispo de México para que hiciera las visitas y mandase examinar á los doctrineros. Desde 1603 que gobernó el marqués de Montesclaros estaba mandado que los frailes encargados de enseñar á los indios habian de manifestar mediante un exámen, su aptitud en el idioma que éstos poseian; despues, en 1618, se ecsigió nuevamente al marqués de Guadalcázar el cumplimiento de esa disposicion, sin embargo que con el trascurso del tiempo y las pretensiones de los prelados y doctrineros se sostuvieran las antiguas costumbres; los frailes no se querian presentar á exámen, y si se iba á visitarlos se escusaban alegando que tenian indulto para ello; pero la corte insistió en que á ningun fraile se le permitiera ejercer sin que antes sufriera un exámen y que fuera aprobado por el prelado de la diócesis, debiendo ser removidos los que no estuvieran aptos en el idioma de los indios y en el ejercicio de administrar los sacramentos; los que tuvieran Bula del Papa debian presentarla á la Audiencia; aunque siguiendo la corte el pésimo camino de los términos medios, ponía ella misma trabas á la ejecucion de esas disposiciones, dando únicamente facultades al virey para que pretendiera su ejecucion. Los hechos mas notables en el gobierno del marqués consistieron en atender á la venta de las tierras; estar de acuerdo con el deseo manifestado por los vecinos de la Habana para que fueran vistas las causas de apelacion por la Audiencia de México y no por la de Santo Domingo, como hasta entonces se habia hecho; guardar buena armonía con el visitador Carrillo, al que por real orden se le permitia que registrara todos los libros de acuerdo; disponer que fueran residenciados varios alcaldes; y hacer que en los pleitos de provincia se guardaran las leyes y ordenanzas confirmadas por el Consejo de Indias, y que el obispo de Tlaxcala, los clérigos y frailes guardasen el concilio mexicano. Entonces los vireyes y los oidores no podian poner en oficios á ningun criado, pariente ni allegado; la Audiencia intervenia en el cumplimiento de las cédulas dirigidas á ella y al virey; dábase destino á los hijos de los ministros que morian, y estaba prohibido que los negros tuvieran espadas. Se recuerda como notable la libertad dada á los presos por asuntos tocantes al real fisco con motivo del nacimiento del príncipe D. Baltazar, bajo ciertas reglas, pues se esceptuaba á los criminales por lesa-magestad, pecado nefando y falso testimonio, á los ateos, ladrones y monederos falsos, y los rebeldes que habian tomado las armas, alcanzando el perdon á los presos por deudas.